

497

RESOLUCIÓN N°.....

JOSÉ C. PAZ, 16 SEP 2021

VISTO

El Estatuto aprobado por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACION N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José C. Paz aprobado por Resolución de C.S N° 93 de 05 de noviembre 2020, el Expediente N° 662/2021 y el Expediente N° 666/2021 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 293 del 7 de junio de 2021, el Rector de esta UNIVERSIDAD aprobó la ejecución del Proyecto de Extensión "Feria Soberana. Derecho a la alimentación adecuada y Soberanía Alimentaria", cuya Dirección se encuentra a cargo de la Sra. Mara Inés GARCIA DNI N° 20.855.028 docente del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte; y como Co-director el Sr. Sebastián REY DNI N° 28.860.019 docente del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Que el citado proyecto prevé el pago en concepto de becas.

Que, en tal sentido, la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO realizó un proceso de selección interno entre estudiantes de Abogacía, pertenecientes al DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES de esta UNIVERSIDAD, del que resultaron seleccionadas las

UNPAZ



de los Angeles DNI N° 37.431.616, desde la fecha de aprobación del presente Acto resolutivo que establece la adjudicación de las becas hasta el plazo estipulado en la convocatoria correspondiente a dos (2) meses, por la suma total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00) cada una.

ARTICULO 2°.- Encomiéndese a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, el pago mensual de las Becas mencionadas en el artículo 1°, en DOS (2) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500) cada una.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, será atendido con cargo del Programa 06.01.36.02, del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese y comuníquese. Notifíquese a BERGES, Ornella Johanna DNI N° 40.017.151 y; VAZQUEZ, Rosario de los Ángeles DNI N° 37.431.616. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.



Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

497

RESOLUCION N°.....

UNPAZ
